

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

14

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 1381/2022 entre don Álvaro Govea Orozco y don Juan Manuel Loscos Guerrero por un presunto delito de amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Sentencia número 379/2022

En Madrid, a 14 de octubre de 2022.—El Ilmo. Sr. don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1381/2022, sobre el presunto delito leve de amenazas, con la intervención como implicados de Álvaro Govea Orozco y Juan Manuel Loscos Guerrero.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Juan Manuel Loscos Guerrero de un delito leve de amenazas, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Álvaro Govea Orozco expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.387/22)

